



**ANEXO OCCUCI-2017-10237**

<b>PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>P. UNITARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
1	1	JUEGO	JUEGO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS PARA TOYOTA HIGHLANDER	\$ 4,986.21	\$ 4,986.21
2	1	JUEGO	JUEGO DE AMORTIGUADORES TRASEROS PARA TOYOTA HIGHLANDER	\$ 4,740.52	\$ 4,740.52
3	1	Pieza	TORNILLOS DELANTEROS PARA BARRA ESTABILIZADORA	\$ 686.21	\$ 686.21
4	1	Pieza	TORNILLOS TRASEROS PARA BARRA ESTABILIZADORA	\$ 584.48	\$ 584.48
5	1	Pieza	BUJES PARA BARRAS DE SEGURIDAD TRASERAS Y BUJES PARA SUSPENSION TRASERA	\$ 732.76	\$ 732.76
6	1	Pieza	FLECHA DE TRACCION DELANTERA LADO IZQUIERDO (CHOFER)	\$ 4,034.48	\$ 4,034.48
7	1	Pieza	RECTIFICADO DE DISCOS DELANTEROS	\$ 163.79	\$ 163.79
8	1	Pieza	ALINEACION DE LLANTAS DELANTERAS	\$ 200.00	\$ 200.00
9	1	Pieza	ALINEACION DE LLANTAS TRASERAS	\$ 215.52	\$ 215.52
10	1	Servicio	MANO DE OBRA COLOCAR AMORTIGUADORES NUEVOS DELANTEROS Y TRASEROS, ARMAR BUJES TRASEROS DE SUSPENSION, COLOCAR FLECHA DE TRACCION Y ARMAR DISCOS DE FRENOS DELANTEROS	\$ 3,344.83	\$ 3,344.83
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 19,688.80</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$ 3,150.21</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22,839.01</b>

1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) trece palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una firma(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.